

FECHA: 15/04/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FCFE
<b>SERIE</b>	18
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/04/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	78.91 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, el Comité Técnico, el Comité de Auditoría y el Comité de Nominaciones, respecto del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba: (i) la Política De Rotación Y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos expuestos por el Administrador; asimismo se instruye al Administrador para que informe, en una Asamblea de Tenedores posterior, respecto de aquellos Miembros Independientes que se encuentren en el supuesto previsto en el numeral 3.3. de dicha política, delegando al Administrador la facultad de presentar a la Asamblea de Tenedores las propuestas de Personas Independientes a ser designadas como Miembros Independientes en sustitución de cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico que se encuentren en el supuesto antes referido, dispensándose para tal efecto lo establecido en la Cláusula X sección 10.02 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso relativas al procedimiento de presentación de candidatos a Miembros Independientes del Comité Técnico; y (ii) modificar e Contrato de Fideicomiso y a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, a efecto de incorporar en los mismos lo relativo a la Política de rotación e diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso; y adicionalmente, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos y suscriban todos los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, realicen los trámites y obtengan las autorizaciones que, en su caso se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente , así como demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

CUARTO. No se aprueba ratificar el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Egualis, Mauricio Antonio González Gómez y Yolanda Espinosa Félix como Miembros Independientes propietarios del Comité Técnico y de Alfonso Fierro Garza, Mariano Ruíz Funes Macedo y María de Lourdes Treviño Villarreal como sus respectivos Miembros Independientes suplentes del Comité Técnico y en consecuencia no se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe de actividades realizadas por parte del Administrador, en ejercicio de la facultad para designar a la institución fiduciaria del Fideicomiso otorgada mediante la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 21 de julio de 2025.

SEXTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/04/2026

---

Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.